

El CODINUCAT y SEDYN exigen el cese de la venta y la publicidad del “cerdito vigilante de dieta para la nevera”

- **Este juguete ya ha sido retirado de las tiendas *Toys “R” us* pero aún se puede comprar en otros comercios tanto físicos como *online*.**
- **Según el Colegio de Dietistas-Nutricionistas de Catalunya y la Sociedad Española de Dietética y Nutrición este “cerdito” banaliza y estigmatiza la obesidad y agrede a las personas que la padecen.**

11 de enero de 2022. El Colegio de dietistas-nutricionistas de Cataluña (CODINUCAT) ha sido concededor, durante el pasado fin de semana, del anuncio de un *cerdito vigilante de dieta para la nevera* recomendado para niños de entre 8-11 años. El CoDiNuCat, apoya las denuncias llevadas a cabo por varios Dietistas-Nutricionistas colegiados realizadas a través de sus redes sociales.

Desde el CODINUCAT y SEDYN nos sumamos a dicha denuncia, y agradecemos que los establecimientos de las jugueterías *Toys “R” Us* ya los hayan retirado de la venta. Aún así, dicho producto se puede encontrar en otras tiendas tanto físicas como *on-line*. Desde el CODINUCAT y SEDYN pedimos la supresión de su venta y la retirada de la publicidad.

Este cerdito se ubica junto al frigorífico y, según el fabricante, acabará con las incursiones nocturnas al frigorífico gracias a unos chips de sonido integrados. Al abrir la puerta de la nevera el cerdito gruñe para llamar la atención y acabar con las picadas nocturnas. “El regalo ideal para personas con poca voluntad” es el eslogan para promocionar la venta.

Este tipo de “juguete” banaliza y estigmatiza una enfermedad crónica grave, como es la obesidad y agrede a las personas que la padecen, sea cual sea la edad; además de propiciar la aparición de posibles Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA).

Magnitud del problema:

La obesidad es una enfermedad multifactorial, de etiopatogenia muy compleja y, por lo tanto, difícil de tratar. Las causas de su desarrollo suelen ser, en una gran mayoría de origen genético (alrededor de un 70%) que interaccionan con factores ambientales (externos a la persona) y otros, propios del individuo. Desde el punto de vista clínico, se asocia a múltiples comorbilidades y afecta gravemente la calidad y la esperanza de vida.

La prevalencia en España de sobrepeso y obesidad es del 29,4% y el 23% respectivamente (Gutierrez-Fisac, JL *Obes Review* 2012 doi:10.1111/j.1467-789X.2011.00964.x). Sorprendentemente, la prevalencia en los niños se ha duplicado en los últimos 20 años y continua en aumento en todo el mundo (*N Eng J Med* 377;1,2017) por lo que se considera un importante problema de salud pública.

El tratamiento de la obesidad dependerá de su gravedad y años de evolución. La evaluación e intervención de los aspectos conductuales y del estilo de vida se consideran la base del tratamiento. En este aspecto, una actualización de las guías clínicas especializadas (CMAJ. 2020 Aug 4;192(31):E875-E891.doi: 10.1503/cmaj.191707.) enfatiza la importancia de centrar el tratamiento en el paciente y facilitar la adquisición de estilos de vida saludable, así como de unos hábitos alimentarios favorables mediante la intervención de un Dietista-Nutricionista colegiado e integrado en un programa multidisciplinar. Los aspectos dietéticos para trabajar con el paciente no se centran exclusivamente en la restricción calórica, sino en asegurar una alimentación con alto contenido en vegetales y frutas, cereales integrales, legumbres, frutas y frutos secos, limitando la ingesta productos de origen animal y evitando los alimentos ultra procesados.

En base a estas y otras recomendaciones basadas en una extensa revisión de la literatura, nuestro colectivo no apoya el término de “dieta restrictiva”, “dieta”, “régimen” y similares, por ser un concepto obsoleto que se asocia a efectos negativos para las personas.

Otro aspecto que se enfatiza en las guías clínicas basadas en la evidencia, y que enlaza con nuestra denuncia, es el daño que ocasiona el estigma en pacientes que padecen esta enfermedad. Los efectos negativos del estigma van más allá del peso, y producen un aumento de la morbilidad y mortalidad.

Por otro lado, este tipo de productos no permiten la sensibilización del resto de la población no afectada y propicia conductas negativas hacia el colectivo de personas que padecen sobrepeso u obesidad.

Nuestra dirección va en el sentido opuesto. Nos proponemos ser inclusivos, diseminar conciencia de enfermedad, aportar al conocimiento popular del problema mediante acciones de educación y difusión nutricional que faciliten el cambio de hábitos alimentarios de la población hacia una alimentación lo más saludable posible. De esa manera actuamos desde la prevención asegurando un trato respetuoso y justo hacia nuestros pacientes y la profesión.

Atte,

Junta Directiva CODINUCAT

Junta Directiva SEDYN

930 10 62 48

www.codinucat.cat

FCBK @CODINUCAT

Twitter @codinucat

www.sedyn.es

FCBK @Sedyn

Twitter @SociedadSedyn